

PEDIDO EN LA LEGISLATURA PARA  
SABER CUANTO SE LES COBRA A LAS  
MINERAS QUE UTILIZAN AGUA SUBTERRANEA  
EN TAREAS DE EXPLORACION

## Korn deberá contestar lo que no quiere Tarrío

El diputado Fernando Urbano presentó un nuevo pedido de informes al ministro Coordinador de Gabinete, Pablo Korn, en torno a las avances de las actividades vinculadas con la minería en Chubut. Es porque un pedido similar a Luis Tarrío jamás fue respondido por el titular de Petrominera.

Hace más de un mes, esta información había sido solicitada a quien ostenta los cargos de presidente de Petrominera y secretario de Hidrocarburos, Luis Tarrío. Como el funcionario jamás aclaró las dudas, ahora el diputado provincial del ARI, Fernando Urbano, cambia el destinatario de su pedido de informes. Además, advierte que analiza presentar un recurso de amparo si persiste el silencio de quienes deben dar cuentas de sus actos ante la opinión pública, máxime en un tema tan sensible como es el de la minería.

Entre otras cosas, el legislador pide información sobre el estado actual de emprendimientos mineros actualizado a la fecha en el territorio de la provincia de Chubut indicando aquellos que son comarcas con otras jurisdicciones a más delimitado del mapa actualizado con detalles de áreas en cada estado de expediente. Asimismo, requiere información sobre que se le cobra a cada empresa por la utilización de agua subterránea en la explotación y los pagos realizados desde el comienzo de la operatoria y los estudios realizados sobre la cuenca hídrica de la meseta central, previos a la autorización de exploración minera en el área del proyecto Navidad.

Allí plantea la necesidad de contar con detalles sobre el tratamiento realizado a los aproximadamente 1.000 pozos de perforación de muestras en la zona del proyecto Navidad, y el caudal de agua aproximado utilizado en las perforaciones del mencionado proyecto y plano de ubicación de los pozos desde donde se extrae.

Urbano precisó el monto que cobra a cada empresa por la explotación de agua subterránea y los pagos desde el comienzo de la operatoria y los estudios realizados sobre la cuenca hídrica de la meseta central, previos a la autorización de exploración minera en el área del proyecto Navidad.

### INFORMACION PARA DECIDIR

En la sesión legislativa del martes último, mediante Resolución de Cámara que lleva el número 029/11, se aprobó el pedido de informe solicitado por Urbano al ministro Coordinador de Gabinete, Pablo Korn.

Se argumentó en la ocasión "el interés de conocer aspectos precisos de la cuestión minera, atento a la falta de información aún cuando se promete un debate al respecto. Sin embargo llama la atención el silencio del funcionario al pedido que realizó el legislador, lo que ameritaría la presentación de un recurso de amparo, es decir obligar a través de la Justicia que un funcionario cumpla con su deber".

Luego de indicar que analiza recurrir a la justicia si es que no se brinda esta información, sostiene que "he preferido repetir el pedido a través de la resolución de la Cámara. Es de esperar que el ministro Coordinador obligue a su dependiente, funcionario a cargo del área de Hidrocarburos y Minería de la Provincia y Petrominera, aporte material que permita a los legisladores y la sociedad tener conocimiento con los cuales se puedan formar una opinión para objetar o aprobar que Chubut se convierta en una provincia minera", concluyó.

“ El diputado  
Urbano  
advirtió  
que está dispuesto  
a acudir a la Justicia si no recibe  
información precisa acerca de las  
iniciativas mineras del gobierno  
de Das Neves.

Urbano precisó el monto que cobra a cada empresa por la explotación de agua subterránea y los pagos desde el comienzo de la operatoria y los estudios realizados sobre la cuenca hídrica de la meseta central, previos a la autorización de exploración minera en el área del proyecto Navidad.

Urbano precisó el monto que cobra a cada empresa por la explotación de agua subterránea y los pagos desde el comienzo de la operatoria y los estudios realizados sobre la cuenca hídrica de la meseta central, previos a la autorización de exploración minera en el área del proyecto Navidad.